

de la villa de Vizcaya. y de Vizcaya. y de las casas del
concejo de la villa de Vizcaya. dia domingo. despues de las misas. bises y oficio.
Vante xpo dias de enero de mil quinientos y setenta. En el año
de estos estando juntos e congregados en su juntamiento segun lo han de uso.
cerca de Santander especial mente. el dho senor doctor Pedro Martinez de Amara
deel obispado de Santander. y don Gutierrez de la villa general. Joan
de la villa de Vizcaya. de mandado por su oficio de corregidor y fernando de Narváez
saes de la villa de Vizcaya y Pedro de Zorregui y fernando de Narváez
y regidores y Ivan Carrasco y aguilar y Juan de Morua diputados de la
villa de Vizcaya en presencia dho obispo Joan Carrasco de la villa de Vizcaya.
y numero ad. numero y quiano fue scretario y tesorero de los scuts.
Y u. desumag. ad. numero y quiano fue scretario y tesorero de los scuts.
Los dho señores dho y su juntamiento con. Nos dejaron de largaia y regoneo.
y de la villa de Vizcaya q proman y suscriben en segunda almoneda
el vestimiento y arruinacion de las carreteras de la villa de Vizcaya
el dho año y son las dhas condiciones capitulos y posturas suso contenidos.
que se presentan para rematarse conforme a los q en la persona q mejor
sostenga si se. Y asi mismo suscriben en una almoneda el monte
y leña para carbon de los montes concejiles de basturinao y portab
y ondo q son en el valle de losa su jurisdicion de la villa de Vizcaya
matai setambien en quien mas aviles o fuese para asir las calzadas
de los caminos de la villa y reparar y aducar tan que
estari rectas y quebradas y para suplir y cumplir otras necesidades
del concejo de la villa. y el dho regoneo. se fecho y sellado todo lo suso
y diverso. Queso q luego sacare a vuestro domino de vian y
de la villa de Vizcaya. Dicho q el se oficia y oficio de la villa y
de la villa de Vizcaya.

las dhas causas. moredo. año. con brieve assauer el cainero.

días e suerte más la libra y la baca ados. más la libra guardando y
aún tienen las dhas consignadas y todo lo contenido en los dhos capiteles.

como. creyeros. se avntiene. e dho rey. que se clemente y los dhos señores

aldeos y regimiento. de don. xxv. fecho edicto. ofreciendo y aun que. e resque

ron adelante. y arribaron. a la dha almoneda y se quedaron qua

años candleas. de cesa no voban. sacio otra. exigua pagaña. q se

avniere. Tremetei el dho castellano de la dha causa. ni la

apriá. deos dhos monicos atento a qual arriñacion la tercera aemo.

neada y clemente del dho Vascuén. La comisión dhas dhas causas

sta segundia almoneda deos dhos monicos para el dho año xxv.

Bentito. que sera. a veinte y nueve dhas de este dho mes de marzo en

queitas y la firmacion de sus nombres. q que saian scuir siendos

van el ayuntamiento de Vascuén y su rey. en su dho dho de acuerdo de dho

ayuntamiento.

Miguel de
mezquita

Dos monicos

de Vascuén. Xpoual. Ben. Sana

Jom de Vascuén

S. Bernardo de

Fusimone

Jaime de

mareyca

Gantos

Jaime de
Vascuén

francisco de
moreda